

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

7461 *DOPAT, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
CORPORACIÓN VALENCIANA INMOBILIARIA, S.L.U.
THINKANDCLOUD, S.L.
CEMEDO, S.L.U.
VAN BACK CANARIAS, S.L.U.
JUAN MIRA, S.A.
DAVID MAYORDOMO, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
MOOMAI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESCISIÓN PARCIAL)
MAYDO ZAPATOS, S.L.U.
MAYUKA, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE ESCISIÓN PARCIAL DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y ESCISIÓN PARCIAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el día 30 de junio de 2017, el Socio Único de Corporación Valenciana Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal, La Junta General Extraordinaria de Socios de Thinkandcloud, Sociedad Limitada, el Socio Único de Cemedo, Sociedad Limitada Unipersonal; el Socio Único de Van Back Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal; el Accionista Único de Dopat, Sociedad Anónima Unipersonal; las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Juan Mira, Sociedad Anónima, David Mayordomo, Sociedad Anónima y la Junta General Extraordinaria de Socios de Moomai, Sociedad Limitada, adoptaron las decisiones y acuerdos que se describen a continuación, los cuales se ejecutarán de modo conjunto y unitario, de conformidad con el proyecto común de reestructuración societaria suscrito en fecha 30 de junio de 2017 por los respectivos órganos de administración de las mencionadas sociedades:

(i) Fusión por absorción de Corporación Valenciana Inmobiliaria, S.L.U., Thinkandcloud, S.L., Cemedo, S.L.U., Van Back Canarias, S.L.U., Juan Mira, S.A. y David Mayordomo, S.A. (las "Sociedades Absorbidas") por Dopat, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), con extinción de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

(ii) Escisión parcial de Dopat, S.A.U. a favor de Moomai, S.L., Maydo Zapatos, S.L.U. y Mayuka, S.L.U., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de tres partes (cada una de las cuales forma una unidad económica) del patrimonio de la sociedad escindida (que no se extingue) a las respectivas sociedades beneficiarias y por tanto el traspaso en bloque a las mismas de todas las relaciones jurídicas afectas a los elementos patrimoniales transmitidos, con la consiguiente asunción de éstas de todos los derechos y obligaciones dimanantes de los mismos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados, así como los balances de fusión y escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 30 de julio de 2017.- El Administrador Único de DOPAT, Sociedad Anónima Unipersonal: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; el Administrador Único de CORPORACIÓN VALENCIANA INMOBILIARIA, Sociedad Limitada Unipersonal: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; el Administrador Único de THINKANDCLOUD, S.L.: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; el Administrador Único de CEMEDO, Sociedad Limitada Unipersonal: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; el Administrador Único de VAN BACK CANARIAS, Sociedad Limitada Unipersonal: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; el Administrador Único de JUAN MIRA, Sociedad Anónima: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; el Administrador Único de DAVID MAYORDOMO, Sociedad Anónima: Moomai, S.L., debidamente representado por su persona física representante David Mayordomo Barber; y el Secretario del Consejo de Administración de MOOMAI, Sociedad Limitada: Sonia María Mayordomo Barber.

ID: A170059946-1